

RESOLUCIÓN N° 005
(**12 - Ene - 2021**)

“Por medio de la cual se prórroga el término de la asignación de funciones realizada mediante la Resolución 1403 del 31 de diciembre de 2020 en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

**LA DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 06 de 2020 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 006 de 2020 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES”*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*

Que el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 648 de 2017 dispone: *“Asignación de Funciones. Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza. Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo. El empleado a quien se le asigne las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular.”*

Que mediante Resolución N° 1377 del veinticuatro (24) de diciembre de 2020 expedida por la Entidad, se le concedió descanso compensatorio en el tercer turno con ocasión al fin de año al funcionario CARLOS MAURICIO GALEANO identificado con Cédula de ciudadanía N° 79.838.780, quien se desempeña en el empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, por los días cinco (5), seis (6), siete (7) y ocho (8) de enero de 2021, reintegrándose a sus funciones el día doce (12) de enero de 2021.

Que de conformidad con lo expuesto, mediante Resolución N° 1403 del treinta y uno (31) de diciembre de 2020, se asignó a la funcionaria DIANA BEATRIZ PESCADOR BUENAVENTURA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.192.370, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en Subdirección de las Artes – Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, las funciones del empleo

RESOLUCIÓN N° 005
(12 - Ene - 2021)

“Por medio de la cual se prórroga el término de la asignación de funciones realizada mediante la Resolución 1403 del 31 de diciembre de 2020 en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales de la Entidad, desde el cinco (5) de enero de 2021 hasta el once (11) de enero de 2021.

Que mediante correo electrónico de fecha doce (12) de enero de 2020, la Directora General de la entidad manifestó: *“Les informo que (...) Carlos Mauricio Galeano, quien se desempeña en el empleo denominado Subdirector Técnico código 068 grado 02 ubicado en la subdirección de equipamientos culturales, solicitó se realice una ampliación en tiempo de las asignaciones de funciones a Diana Pescador por 15 días.”* Documento que se adjunta y hace parte integral del presente acto.

Que en atención al citado correo electrónico y ante la necesidad en la continua prestación del servicio, se requiere prorrogar la asignación de funciones realizada a la funcionaria DIANA BEATRIZ PESCADOR BUENAVENTURA mediante Resolución N° 1403 del treinta y uno (31) de diciembre de 2020 por el término de quince (15) días adicionales, respecto de la asignación de las funciones del empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, a partir del día doce (12) de enero al primero (01) de febrero de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar la asignación de funciones establecida en la Resolución N° 1403 del treinta y uno (31) de diciembre de 2020 a la funcionaria DIANA BEATRIZ PESCADOR BUENAVENTURA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.192.370, quien se desempeña en el empleo de planta global de la Entidad denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en Subdirección de las Artes – Gerencia de Arte Dramático, las funciones del empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, desde el doce (12) de enero de 2021 hasta el primero (01) de febrero de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Subdirección de Equipamientos Culturales para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la funcionaria DIANA BEATRIZ PESCADOR BUENAVENTURA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.192.370.

RESOLUCIÓN N° 005
(12 - Ene - 2021)

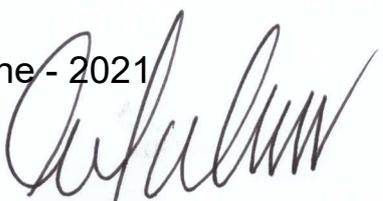
“Por medio de la cual se prórroga el término de la asignación de funciones realizada mediante la Resolución 1403 del 31 de diciembre de 2020 en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C 12 - Ene - 2021



CATALINA VALENCIA TOBÓN
Directora General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:

Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Nicolas Salamanca Suarez –Contratistas T.H.	
Proyectó Talento Humano:	Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista – Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano:	Ana Milena Gómez Cruz – Profesional Especializados	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Adriana Maria Cruz Rivera -Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó OAJ:	Mariela González Robles – Contratista- OAJ	
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	